Lima, 03 OCT. 2013

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 610 -2013-GAD/RENIEC

VISTO: El Memorando N° 003483-2013/GAD/RENIEC (01OCT2013) de la Gerencia de Administración; el Informe Nº 002420-2013/GAD/SGLG/RENIEC (30SEP2013) de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y el Informe N° 001732-2013/GAJ/RENIEC (02OCT2013) emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Nº 016-2013-GAD/RENIEC de fecha 22ENE2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil para el Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que según lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento referido en el considerando anterior, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el artículo 8° de la norma acotada;

Que la Gerencia de Tecnología de la Información remitió el pedido y las especificaciones técnicas, para la "Adquisición de Computadoras Portátiles - Proceso de Nuevas Elecciones Municipales 2013, Municipalidad Metropolitana de Lima"; respecto de lo cual, luego de la revisión y verificación del catálogo electrónico, se ha establecido un valor estimado y/o referencial ascendente a S/. 216,676.20 (Doscientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Seis con 20/100 Nuevos Soles) que serán adquiridos mediante Convenio Marco, por lo que corresponde incluirlo como una Adjudicación Directa Pública;

Que en el Informe del visto emitido por la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, se ha establecido que la Gerencia de Planificación y Presupuesto ha certificado la existencia de crédito presupuestario suficiente para atender el requerimiento de los bienes materia de la presente resolución, con cargo a los recursos del Pliego Institucional 033: RENIEC;

Que mediante Memorando Nº 003483-2013/GAD/RENIEC (01OCT2013), la Gerencia de Administración solicitó opinión a la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones, con la respectiva inclusión indicada en la presente resolución;

Que con el Informe del visto, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al presente ejercicio, procediendo con la inclusión del proceso de selección ahí consignado y que es materia de la presente resolución;

Que mediante Resolución Jefatural N° 083-2011/JNAC/RENIEC, se designó al suscrito, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a quien se ha delegado la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 050-2013-JNAC/RENIEC, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 14FEB2013;

Estando a las facultades delegadas al Gerente de Administración, contando con la opinión previa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y conocimiento de la Jefatura Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, el siguiente proceso de selección:

N° REF	DESCRIP DEL ENTEC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN			OBS	TC
												DEPA	PROV	DIST		
		1 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - BIENES	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES - PROCESO DE NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2013 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	1 - UNIDAD	216,670.00	1 - Soles	00	12 - Octubre	C - Por la Entidad	Convenio Marco	15	01	01		

Artículo Tercero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, conforme a la precisión del artículo precedente de la presente Resolución Gerencial.

Artículo Cuarto.- Las Gerencias de Administración y de Tecnología de la Información efectuarán la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente Resolución Gerencial, así como, ponerla a disposición del público usuario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GILBERTO ARMANDO PALOMINO CASANOVA
Gerente de Administración
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

GPC/jca